

**Sr. Prestador**

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada viernes.

**REANUDA LOS SERVICIOS PARA LA OBRA SOCIAL DASUTEN****Desde el 09/03/2018 hasta el 16/03/2018**

OSPIT (10) \$400

TELEVISIÓN (212) \$395

PRENSA (837) \$364

FARMACIA (31) \$368

GERDANNA (6) \$364

OSPATCA (908) \$364

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

OSALARA (816) \$364

TRABAJADORES VIALES (841) \$331

---

**12/03/18****CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)

Paraná (3100) - Entre Ríos